



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Noviembre de 2014

1011/14

Expte N° 14.415/14

VISTO:

La Nota N° 1967/14 mediante la cual la Secretaria de Vinculación y Transferencia, Dra Elza Fani Castro Vidaurre, solicita la conformación de una Comisión de Becas en el ámbito de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se basa en la necesidad de efectuar la selección de postulantes a becas, tales como las otorgadas por YPF y la correspondientes al Programa Delta G, y pasantías, como por ejemplo las enmarcadas en los programas ARFITEC Y CRISCOS;

Que en razón de incrementarse permanentemente la cantidad de aspirantes, a efecto de garantizar la transparencia y la equidad en las postulaciones que efectúe la Unidad Académica, la Dra. Castro Vidaurre sugiere que la Comisión cuya constitución gestiona se conforme con un representante de cada Comisión de Escuela de Ingeniería;

Que al efecto, cada una de las Escuelas ha propuesto un docente que la represente ante la Comisión en cuestión;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo y de Hacienda, mediante Despachos N° 304/14, 85/14 y 83/14 respectivamente,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XVI Sesión Ordinaria del 05 de noviembre de 2014)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- **Crear la COMISIÓN DE BECAS** de la Facultad de Ingeniería, bajo la coordinación de la Secretaría de Vinculación y Transferencia, Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, la que estará compuesta por un representante de cada Escuela y tendrá como finalidad participar de la selección de estudiantes a ser postulados como beneficiarios de becas y pasantías.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constituida la Comisión de Becas de la Facultad de Ingeniería con los representantes de las Escuelas que a continuación se detallan:

- Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN (Escuela de Ingeniería Química)
- Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVÁEZ (Escuela de Ingeniería Civil)
- Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ (Escuela de Ingeniería Industrial)
- Ing. Luis Roberto CHIERICI (Escuela de Ingeniería Electromecánica)

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE, Escuelas de Ingeniería, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, Ing. Fernando Isaac CAZÓN NARVAEZ, Ing. Luisa Beatriz GONZÁLEZ, Ing. Luis Roberto CHIERICI y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/mgc


Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAW
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa